

FOLIO No.	16046
FECHA	27/08/2019

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00** Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **SALVADOR DE ANDA ROSAS** II.3.-ORIGEN México Distrito Federal
 II.2.-CARGO DIRECTOR DE SUPERVISION DE EXPLORACION Y EXTRACCION DE RECU II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

012-1520

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Ciudad Madero Tamaulipas	02/09/2019 04/09/2019	2	1	MXN 1,700.00	850.00 100% 4,250.00
TOTAL DÍAS:					
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 4,250.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPACIÓN TALLER ABAN Y USO DE DISPERSANTES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO ING. TREJO FUENTES JOEL Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Exploración y Extracción de Recursos Co	REVISO Ing. María del Mar Rosales Ramirez Jefe de Departamento	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO SALVADOR DE ANDA ROSAS DIRECTOR DE SUPERVISION DE EXPLORACION Y EXTRACCION DE RECU
--	--	--

ID = 176161
 NS = 61898
 IDC = 176166
 CC = 869
 CUC = 62072
 FOLIO SIAPP = 1154

P V
 IP ✓
 VIATICO FINANCIADO F.R
 ASIGNADA: \$4,250.00
 EJERCIADA: \$2,418.00
 REINTEGRADO: \$1,832.00

Se tes ta RFC, del funcionario público pers ona física, con fundamento en lo s eñalado en el artículo 113 de la LFTAIP.